



**Audidores & Consultores**

---

**COCA LUQUE y Asociados**

Barrio Guadalupe, Sendero Selecta, casa No.2017, contiguo a Dispensario  
de la Iglesia El Cenáculo, Apartado Postal No.1510, Tegucigalpa, M.D.C.  
Teléfonos: PBX 2235-7573, 2235-8293, 2235-8399, 2235-8172,  
Telefax: 2235-6622



Audidores & Consultores



COCA LUQUE y Asociados

Barrio Guadalupe, Sendero Selecta, Edificio No. 2017,  
contiguo a Dispensario de la Iglesia El Cenáculo,  
Apartado Postal No.1510, Tegucigalpa M.D.C.

**Telefonos:**

PBX 2235-7573, 2235-8293, 2235-8399, 2235-8172,

Telefax: 2235-6622

E-mail: [cocaluque@cocaluqueyasociados.com](mailto:cocaluque@cocaluqueyasociados.com)

[www.cocaluqueyasociados.com](http://www.cocaluqueyasociados.com)

**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**CON LA OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

*Una Firma...*



*Un Respaldo*



# COCA LUQUE y Asociados

Barrio Guadalupe, Sendero Selecta, Edificio No. 2017,  
contiguo a Dispensario de la Iglesia El Cenáculo,  
Apartado Postal No.1510, Tegucigalpa M.D.C.

**Telefonos:**

PBX 2235-7573, 2235-8293, 2235-8399, 2235-8172,

Telefax: 2235-6622

E-mail: [cocaluque@cocaluqueyasociados.com](mailto:cocaluque@cocaluqueyasociados.com)

[www.cocaluqueyasociados.com](http://www.cocaluqueyasociados.com)

## COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA

### ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(EXPRESADOS EN LEMPIRAS)

### ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página(s)</u>
Informe de los Auditores Independientes.....	1-3
Estados Financieros:	
Balances Generales.....	4
Estados de Resultados de Operación.....	5
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	6
Estados de Flujo de Efectivo.....	7
Notas a los Estados Financieros.....	8-33
Informe del auditor independiente sobre la cartera crediticia.....	34-47
Informe del auditor independiente sobre cumplimiento del Reglamento para la Prevención y Detección del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.	48-70
Carta a la Gerencia (separada)	
Evaluación del Sistema de Información (Separado)	



## COCA LUQUE y Asociados

Barrio Guadalupe, Sendero Selecta, Edificio No. 2017,  
contiguo a Dispensario de la Iglesia El Cenáculo,  
Apartado Postal No.1510, Tegucigalpa M.D.C.

**Telefonos:**

PBX 2235-7573, 2235-8293, 2235-8399, 2235-8172,

Telefax: 2235-6622

E-mail: [cocaluque@cocaluqueyasociados.com](mailto:cocaluque@cocaluqueyasociados.com)

[www.cocaluqueyasociados.com](http://www.cocaluqueyasociados.com)

### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

#### **A LA JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE VIGILANCIA Y AFILIADOS DE LA COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO LIMITADA**

##### **Opinión Limpia**

Hemos auditado los Estados Financieros de la Cooperativa Mixta San Isidro Limitada, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio neto, y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa Mixta San Isidro Limitada, al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Honduras, además de las prácticas contables requeridas o permitidas por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento.

##### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa Mixta San Isidro Limitada, de conformidad con el Código de Ética Profesional, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

##### **Otras Cuestiones**

1. Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 de los Estados Financieros, en la que se describe la base contable. Los Estados Financieros han sido preparados para permitir a la Entidad cumplir con las disposiciones de información financiera anteriormente mencionado. En consecuencia, los Estados Financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente a la Entidad y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas de la Entidad.
2. Los Estados Financieros de Cooperativa Mixta San Isidro Limitada, correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedades.



## COCA LUQUE y Asociados

Barrio Guadalupe, Sendero Selecta, Edificio No. 2017,  
contiguo a Dispensario de la Iglesia El Cenáculo,  
Apartado Postal No. 1510, Tegucigalpa M.D.C.

**Telefonos:**

PBX 2235-7573, 2235-8293, 2235-8399, 2235-8172,

Telefax: 2235-6622

E-mail: [cocaluque@cocaluqueyasociados.com](mailto:cocaluque@cocaluqueyasociados.com)

[www.cocaluqueyasociados.com](http://www.cocaluqueyasociados.com)

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros.**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Honduras, además de las prácticas contables requeridas o permitidas por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento como base prevaleciente, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Cooperativa Mixta San Isidro Limitada, para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando este existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



## COCA LUQUE y Asociados

Barrio Guadalupe, Sendero Selecta, Edificio No. 2017,  
contiguo a Dispensario de la Iglesia El Cenáculo,  
Apartado Postal No.1510, Tegucigalpa M.D.C.

**Telefonos:**

PBX 2235-7573, 2235-8293, 2235-8399, 2235-8172,

Telefax: 2235-6622

E-mail: [cocaluque@cocaluqueyassociados.com](mailto:cocaluque@cocaluqueyassociados.com)

[www.cocaluqueyassociados.com](http://www.cocaluqueyassociados.com)

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

*Coca Luque y Asociados*  
**Coca Luque y Asociados, S. de R.L.**  
**Tegucigalpa M.D.C. Honduras**  
**14 de febrero de 2023**



**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

	<u>Notas</u>		<u>2022</u>		<u>2021</u>
<b><u>Activo</u></b>					
Caja y Bancos	3	L	16,043,548	L	25,407,313
Inversiones a Corto Plazo	4		8,337,350		8,337,350
Préstamos y Cuentas por Cobrar	5		239,169,953		184,253,698
			<u>263,550,851</u>		<u>217,998,361</u>
Inversiones Permanentes	6		7,922,365		7,820,490
Propiedad, Mobiliario y Equipo (neto)	7		19,124,447		12,248,698
Activos Eventuales	8		456,230		675,221
Activos Diferidos	9		356,515		225,631
<b>Total Activos</b>		<b>L</b>	<b><u>291,410,408</u></b>	<b>L</b>	<b><u>238,968,402</u></b>
<b><u>Pasivo y Patrimonio</u></b>					
<b><u>Pasivo</u></b>					
Ahorro a la Vista	10	L	72,309,147	L	65,324,145
Depósitos a Plazo Fijo	11		58,737,869		37,179,898
Cuentas por Pagar	12		8,101,938		5,926,498
			<u>139,148,954</u>		<u>108,430,541</u>
Préstamos por Pagar	13		12,782,079		17,299,556
Créditos Diferidos			-		297,727
Provisiones y Fondos	14		4,453,148		1,373,991
<b>Total Pasivo</b>			<u>156,384,181</u>		<u>127,401,815</u>
<b><u>Patrimonio</u></b>					
Aportaciones Obligatorias	15		105,003,666		92,173,998
Reservas			20,769,562		18,182,985
Reservas por revaluación			6,373,771		-
Donaciones			349,949		349,949
Excedentes del Período			2,529,275		859,654
<b>Total Patrimonio</b>			<u>135,026,224</u>		<u>111,566,586</u>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>L</b>	<b><u>291,410,408</u></b>	<b>L</b>	<b><u>238,968,402</u></b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**  
**ESTADO DE RESULTADOS DE OPERACIÓN**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
 (EXPRESADO EN LEMPIRAS)

	<u>Notas</u>	<u>2022</u>		<u>2021</u>
<b><u>Ingresos Financieros:</u></b>				
Intereses sobre Disponibilidades	L	424,794	L	707,049
Intereses sobre Inversiones		422,066		758,356
Intereses sobre Préstamos		44,572,640		38,480,863
Otros		895		221
<b>Total Ingresos por Intereses</b>		<b><u>45,420,396</u></b>		<b><u>39,946,488</u></b>
<b><u>Gastos por Intereses:</u></b>				
Intereses sobre Ahorros		1,747,818		1,463,886
Intereses sobre Depósitos		4,455,118		4,013,474
Intereses sobre Préstamos		1,635,080		2,106,412
Intereses sobre Aportaciones		2,108,009		1,821,039
Otros Costos Financieros		24,000		9,852
<b>Total Gastos por Intereses</b>		<b><u>9,970,025</u></b>		<b><u>9,414,663</u></b>
<b>Excedentes por Intereses</b>		<b><u>35,450,371</u></b>		<b><u>30,531,825</u></b>
<b><u>Otros Ingresos:</u></b>				
Otros Ingresos		2,609,628		1,725,385
<b>Total Otros Ingresos</b>		<b><u>2,609,628</u></b>		<b><u>1,725,385</u></b>
<b><u>Gastos de Operación:</u></b>				
Gastos de Personal	16	16,465,252		15,005,546
Gastos de Estructura Orgánica	17	2,246,135		1,676,309
Gastos de Administración y Generales	18	16,819,337		14,715,701
<b>Total Gastos de Operación</b>		<b><u>35,530,724</u></b>		<b><u>31,397,556</u></b>
<b>Excedentes del Período</b>	<b>L</b>	<b><u>2,529,275</u></b>	<b>L</b>	<b><u>859,654</u></b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros



**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

	<u>Aportaciones</u>	<u>Reservas</u>	<u>Patrimonio Complementario</u>	<u>Donaciones</u>	<u>Excedentes del período</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>L 84,378,554 L</b>	<b>12,541,413 L</b>	<b>5,414,126.27 L</b>	<b>349,949 L</b>	<b>1,559,871 L</b>	<b>104,243,914</b>
Incremento aportaciones	7,795,444	-	-	-	-	7,795,444
Disminución aportaciones	-	-	-349,949	-	-	(349,949)
Traslado a estimación para cuentas de dudoso cobro	-	-	-	-	(1,559,871)	(1,559,871)
Aumento de la reserva legal	-	577,394	-	-	-	577,394
Excedentes al 31 de diciembre de 2021	-	-	-	-	859,654	859,654
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b><u>92,173,998</u></b>	<b><u>13,118,808</u></b>	<b><u>5,064,177</u></b>	<b><u>349,949</u></b>	<b><u>859,654</u></b>	<b><u>111,566,586</u></b>
Incremento aportaciones	12,829,668	2,586,578	-	-	-	15,416,246
Aumento de la reserva legal	-	-	-	-	(859,654)	(859,654)
Aumento de la reserva por revaluación	-	-	* 6,373,771	-	-	6,373,771
Excedentes al 31 de diciembre de 2022	-	-	-	-	2,529,275	2,529,275
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b><u>L 105,003,666 L</u></b>	<b><u>15,705,386 L</u></b>	<b><u>11,437,948</u></b>	<b><u>349,949 L</u></b>	<b><u>2,529,275 L</u></b>	<b><u>135,026,224</u></b>

\* Al 31 de diciembre de 2022 la Cooperativa realizó una revaluación de activos fijos con efecto en el patrimonio. La partida fue realizada en el mes de diciembre de 2022 con autorización de la Junta Directiva.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b><u>1. Actividades de Operación:</u></b>		
Excedentes del período	L 2,529,275	L 859,654
Ajuste para conciliar el excedente neto con el efectivo neto usado por las actividades de operación:		
Depreciaciones	908,074	1,118,586
Revaluación de activos	6,373,771	-
Ajustes por bajas de activos	(837,421)	55,807
Estimación para cuentas incobrables	1,454,163	2,030,398
Ajuste por estimación de cuentas por cobrar	-	(1,237,577)
Amortización activos eventuales	-	707,010
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>	-	-
(Aumento) Préstamos y Cuentas por Cobrar	(56,344,188)	(10,172,654)
(Aumento)/Disminución en Cuentas por cobrar	(26,231)	(658,413)
Disminución/(Aumento) en Activos diferidos	(130,884)	(24,356)
Disminución en Activos eventuales	218,991	-
Aumento en Cuentas por pagar	2,175,440	(282,304)
Aumento en Provisiones y Fondos	3,079,157	(105,293)
Aumento en Creditos Diferidos	(297,727)	(10,500)
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de operación	<u>(40,897,579)</u>	<u>(7,719,643)</u>
<b><u>2. Actividades de Inversión:</u></b>		
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipo	(8,110,181)	(306,248)
Retiro de propiedad, mobiliario y equipo	1,163,782	-
(Aumento) en inversiones	(101,875)	2,559,785
Efectivo (usado) en actividades de inversión	<u>(7,048,273)</u>	<u>2,253,537</u>
<b><u>3. Actividades Financieras:</u></b>		
Aumento neto en aportaciones	12,829,668	7,795,444
Aumento en los depósitos de ahorro	6,985,001	9,360,840
Aumento en los Depósitos a plazo	21,557,971	-
Disminución de excedentes	(859,654)	-
(Disminución) Aumento en provisiones	-	(1,559,871)
Aumento en préstamos por pagar	(4,517,477)	(4,046,146)
Aumento en la reserva legal	2,586,578	577,394
Efectivo neto obtenido en actividades financieras	<u>38,582,087</u>	<u>12,127,661</u>
Aumento (Disminución) neto en el efectivo	(9,363,765)	6,661,556
Efectivo al inicio del año	25,407,313	18,745,756
Efectivo al final del año	<b><u>L 16,043,548</u></b>	<b><u>L 25,407,313</u></b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

## **COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022** **(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

#### **HISTORIA DE CREACIÓN DE LA COOPERATIVA**

La Cooperativa Mixta San Isidro Limitada, es una organización sin fines de lucro con personería jurídica bajo número 38 del 21 de septiembre de 1989 de la Secretaria de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, ratificado según acuerdo número 38 del 21 de octubre de 1989 e inscrita su personería jurídica en tomo 1 libro 2 del Registro Nacional de Cooperativas, bajo los principios fundamentales del cooperativismo que tienen como objetivo buscar mejoras económicas, sociales y culturales para los cooperativistas y la comunidad, mediante el estímulo del ahorro, la inversión y la sana utilización del crédito; así como fomentar la expansión y la integración del movimiento cooperativo. Actualmente maneja una estructura financiera sólida, y da respuesta a la demanda de los servicios financieros de sus afiliados.

La Cooperativa Mixta San Isidro, Limitada, se encuentra ubicada en la ciudad de Tegucigalpa y está formada por una oficina principal y, seis filiales detalladas a continuación:

1. Filial 4ta. Avenida Comayagüela (Tegucigalpa)
2. Filial Alameda (Tegucigalpa) (Oficina Principal)
3. Filial El Centro (Tegucigalpa)
4. Filial Jacaleapa (Tegucigalpa)
5. Filial Plaza del Sol (San Pedro Sula)
6. Filial Zonal Belén (Tegucigalpa)
7. Filial Los Olivos (San Pedro Sula)
8. Ventanilla Medina (San Pedro Sula)
9. Ventanilla Perisur (Tegucigalpa)

#### **BASE DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES**

##### **Base de Preparación**

La preparación de los Estados Financieros de la Cooperativa Mixta San Isidro Limitada está de acuerdo con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y con las normas contables del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP).

## **COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

Bajo el Acuerdo legislativo 002-03/05/2016 publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 20 de diciembre del 2016, se aprueba el “Manual contable para las Cooperativas de Ahorro y Crédito”. El cual describe en su literal a) Obligatoriedad, que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, No aplicaran Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF’s) debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (activos, pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis de información.

#### **Principales Políticas Contables**

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptadas por la Cooperativa, en la preparación de los Estados Financieros:

**a) Período Contable:**

El período contable en el que se registran las transacciones de la Cooperativa inicia el 01 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

**b) Efectivo y equivalentes de efectivo:**

La Cooperativa considera el efectivo mantenido en bancos y las inversiones en depósitos a plazo colocados en instituciones financieras con vencimiento a tres meses, como equivalentes de efectivo.

**c) Inversiones:**

Las inversiones se registran al costo según el valor nominal expresado en el documento y los intereses cuando se reciben.

**d) Préstamos y Estimación para Pérdida en Préstamos por Cobrar:**

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para pérdida en créditos de dudosa recuperación.

De acuerdo con el artículo No.124 del reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, la Cooperativa debe establecer un fondo especial para cuentas de operaciones en riesgo según la normativa que emita el CONSUCOOP, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones requeridas. Adicionalmente la Cooperativa reconoce ajustes a la estimación de acuerdo con sus evaluaciones del entorno económico.

En tal sentido la Cooperativa acordó que las reservas por pérdidas en los créditos de cobro dudoso se constituyeran en la cantidad que la administración considerara adecuada para absorber las posibles

## COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

pérdidas en los créditos otorgados con base en el análisis de morosidad. Los aumentos en las estimaciones se cargan a los resultados y los créditos considerados incobrables se descargan contra esta reserva. Las reservas por pérdidas en los créditos es una cantidad que la administración considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos.

La acumulación de intereses sobre préstamos se discontinúa cuando hay retrasos en el pago del principal por retiro o cancelación del afiliado, dentro de los límites de tiempo.

La Cooperativa utiliza el método de análisis basado en la antigüedad de la mora a los cuales se les aplican los porcentajes establecidos en el Acuerdo No. JD 001-21-04-2020 de CONSUCOOP. La Normativa de la clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Créditos emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas establecen los porcentajes de constitución de estimación de sobre préstamos en referencia a lo siguiente:

#### **Pequeños Deudores Comerciales**

<b>Categoría</b>	<b>Nombre</b>	<b>Días de Mora</b>	<b>Provisiones</b>
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	25%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

#### **Microcréditos**

<b>Categoría</b>	<b>Nombre</b>	<b>Días de Mora</b>	<b>Provisiones</b>
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	25%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

#### **Agropecuarios**

<b>Categoría</b>	<b>Nombre</b>	<b>Días de Mora</b>	<b>Provisiones</b>
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	0.5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	20%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

**Consumo**

<b>Categoría</b>	<b>Nombre</b>	<b>Días de Mora</b>	<b>Provisiones</b>
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	30%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

**Vivienda**

<b>Categoría</b>	<b>Nombre</b>	<b>Días de Mora</b>	<b>Provisiones</b>
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 150 días	2%
III	Créditos Bajo Norma	De 151 a 210 días	10%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	20%
V	Créditos de Pérdida	De 261 a 720 días	60%
VI	Créditos de Pérdida Vivienda	Más de 720 días	100%

**Operaciones de Refinanciación y Readequación**

Para poder hacer readequaciones o refinanciamientos, las Cooperativas sujetas a estas normas, deberán contar con políticas aprobadas por su Junta Directiva sobre esta materia.

Los préstamos refinanciados son créditos que sufren cambios en los términos de plazos u otras condiciones, sin que se otorgue un nuevo crédito, situación que no obedece a dificultades en la capacidad de pago del afiliado(a), y no presenta mora en sus obligaciones.

Los préstamos readequados son créditos que sufre variaciones en sus condiciones principales (Plazo, monto o tasa de interés) o el otorgado para pagar otra u otras obligaciones originado a dificultades de mora y la capacidad de pago del deudor afiliado(a), es decir presenta mora en sus obligaciones.

**e) Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al costo, no generan intereses y se presentan netos de la estimación de las cuentas de dudoso cobro. La estimación se calcula con base en la antigüedad de los saldos según considera conveniente la administración.

**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

**f) Propiedades, Mobiliario y Equipo de Oficina:**

Estos activos se registran al costo de adquisición. Las mejoras que aumentan significativamente la vida útil o la capacidad productiva de los activos se capitalizan, las reparaciones y gastos de mantenimiento normales se cargan a los resultados del año en que se incurren. Estos se consideran activos cuando se espera obtener un beneficio económico futuro.

Depreciación:

La depreciación es determinada por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada de los activos depreciados los cuales se detallan a continuación:

Edificios	40 años
Mobiliario y Equipo	10 años
Vehículos	5 años
Equipo de Cómputo	3 años

**g) Bienes Adjudicados**

Los activos eventuales que la Cooperativa haya recibido en pago, como consecuencia de operaciones de crédito legítimamente celebrados y pasen a ser de su propiedad mediante cesión voluntaria de los deudores o por adjudicación en remate judicial, se registran a más tardar quince (15) días después de la adquisición del activo, entendiéndose como tal la fecha de la dación en pago o la fecha de la certificación del juez, en caso de remate judicial.

**h) Activos Eventuales**

Estos activos se originan mediante el pago de deudas (dación en pago) u obtenidas en remate judicial. Los activos eventuales recibidos se registran en los libros de la Cooperativa, al valor menor que resulte de la dación en pago o del avalúo o adjudicación o por el saldo del crédito neto de reservas de valuación. A ese valor se le podría sumar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien, más los productos financieros asociados al mismo, de acuerdo con la norma vigente. Los bienes recibidos o adjudicados en pagos de deuda deben de ser enajenados dentro del plazo máximo de dos (2) años contados desde la fecha de su registro contable.

Los activos eventuales que hayan sido enajenados dentro de ese plazo estipulado de (4) años siguientes a la adquisición, si la Cooperativa no puede efectuar una venta razonable dentro de este plazo, amortizará el valor mensual en el plazo máximo de (6) años, tal y como lo establece el acuerdo No.J.D.001-21-24- 2020 emitida por CONSUCOOP.

## COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

**i) Indemnizaciones Laborales:**

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa según el tiempo de servicios, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido injustificado, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código de Trabajo de Honduras.

**j) Depósitos de Ahorro y a Plazo:**

Los depósitos de ahorro y a plazo constituyen las cantidades que voluntariamente depositan los afiliados en cuentas de retirable, menores y depósitos a plazo fijo, el límite que debe mantener en los ahorros a la vista y el valor menor que debe abrir del depósito a plazo está contemplado en el reglamento de ahorro de la Cooperativa.

**k) Préstamos por Pagar**

Los préstamos por pagar son reconocidos por su costo a las fechas respectivas de su contratación y se amortizan mediante el sistema de cuota nivelada.

**l) Estimaciones Contables**

La preparación de los Estados Financieros requiere que la gerencia realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros, así como los ingresos y gastos por los años informados.

Los activos y pasivos son reconocidos en los Estados Financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Cooperativa y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la administración a la fecha de los Estados Financieros, se modifican con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos financieros originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Las estimaciones más significativas en relación con los Estados Financieros se refieren a la provisión para préstamos de dudosa recuperación, la estimación por pérdida de inversiones, la depreciación de los activos y las provisiones y reservas patrimoniales.

**m) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando La Cooperativa ha contraído obligación legal o implícita, asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que haya un flujo de salida de recursos cuyo importe puede ser estimado de forma razonable. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.



## COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

#### **n) Fondo de Estabilización**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras y del artículo No. 52 de su Reglamento, las cooperativas de ahorro y crédito deben mantener como fondo de estabilización cooperativo un porcentaje no menor al establecido por el Banco Central de Honduras (BCH) como encaje legal para instituciones del Sistema Financiero, con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados; los valores de dicho fondo deberán ser invertidos en instituciones calificadas de acuerdo a las normas emitidas por El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

#### **o) Aportaciones:**

Está constituida por los aportes de valores, representados en dinero, que los cooperativistas integran a la Cooperativa sobre la base de la Ley de Cooperativas de Honduras, su reglamento y sus estatutos para formar el haber social, se incrementan con los excedentes y las aportaciones obligatorias. Los intereses sobre aportaciones se registran como gastos del período.

#### **p) Reservas Patrimoniales:**

Las reservas patrimoniales se crean de acuerdo con la Ley de Cooperativas y su reglamento y a criterio de la Administración, para los propósitos que se estimen convenientes y se incrementan con cargo a los excedentes. Los excedentes del período se trasladan a la cuenta de reserva patrimonial y a la reserva legal una vez que estos han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria

La reserva legal está constituida con el 10% de los excedentes generados en el año, esta reserva es creada con el objeto de cubrir posibles pérdidas operativas de la Cooperativa. Estas reservas, aunque representan apropiaciones de excedentes, son registradas con cargo a gastos para establecer los excedentes netos del período sujetos a distribución a los cooperativistas.

Reserva para Contingencias - Reservas creadas para fortalecer la estructura patrimonial de la Cooperativa y para hacer frente a necesidades, contingentes y/o riesgos futuros, derivada de los excedentes, conforme a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y en los estatutos previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria. Estas reservas no constituyen un gasto para la Cooperativa

**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

**q) Saldos y Transacciones entre Filiales:**

Son valores generados en las transacciones efectuadas entre filiales y oficina principal, al final de cada mes se realiza la liquidación entre las cuentas por cobrar y pagar entre sí.

**r) Reconocimiento de ingresos y gastos:**

Los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se calculan sobre los saldos insolutos y se registran hasta cuando se devengan. Los ingresos por intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando los bancos lo acreditan en las cuentas respectivas de la Cooperativa. Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta de los cooperativistas y se cargan a gastos del período cuando se incurren. Los gastos por intereses sobre préstamos se cargan a gastos del período cuando se incurren.

**s) Unidad Monetaria:**

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH).

Bajo el Acuerdo No.06/2021 del 3 de junio de 2021 reformado mediante acuerdos No. 16/2021, No. 04/2022 y No. 09/2022 del 16 de diciembre de 2021, 5 de marzo de 2022 y 2 de junio de 2022 respectivamente; se aprueba el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas para las operaciones de compra y venta de divisas que realice el BCH y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público; Asimismo, se aprobó la Normativa Complementaria a dicho Reglamento, a fin de facilitar su cumplimiento y aplicación.

Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. El BCH remitirá diariamente a los agentes cambiarios el tipo de cambio de referencia (TCR) que deberá aplicarse para las transacciones cambiarias.

El tipo de cambio de compra y venta por un dólar de los Estados Unidos de América, autorizado por el Banco Central de Honduras para propósitos de estos Estados Financieros son los siguientes:

<b>Fecha</b>	<b>Tasa de Cambio de Compra*</b>	<b>Tasa de Cambio de Venta*</b>
14 de febrero de 2023 (Emisión de Estados Financieros)	24.5491	24.6718
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158

**\*Lempiras por US\$1**

**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

**NOTA 3. CAJA Y BANCOS**

El efectivo al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

		<b><u>2022</u></b>		<b><u>2021</u></b>
Caja de reserva	L	2,972,525	L	2,639,692
Bancos, cuenta de cheques		129,040		171,568
Bancos, cuenta de ahorros		8,492,792		19,725,345
Sociedades cooperativas		3,195,631		1,994,183
Transitoria para efectos del Fondo de Estabilización Cooperativa (FEC)		1,253,561		876,526
Total	L	<b><u>16,043,548</u></b>	L	<b><u>25,407,313</u></b>

**NOTA 4. INVERSIONES EN VALORES A CORTO PLAZO**

La cuenta inversiones en valores a corto plazo al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

		<b><u>2022</u></b>		<b><u>2021</u></b>
Federación de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Honduras- FACACH	L	2,104,000	L	2,104,000
Banco de los Trabajadores		1,427,250		1,427,250
Banco Ficohsa		1,427,250		1,427,250
Banco de Occidente S.A.		1,427,250		1,427,250
Cooperativa ELGA		475,750		475,750
Cooperativa la Guadalupe		475,750		475,750
Credi Q		1,000,100		1,000,100
Total	L	<b><u>8,337,350</u></b>	L	<b><u>8,337,350</u></b>

Las Inversiones devengan una tasa de interés anual que oscila entre el 2% y 7% capitalizables mensualmente con vencimiento entre 181 y 365 días plazo.

**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

**NOTA 5. PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR**

La cuenta préstamos por cobrar y las cuentas por cobrar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>
<b>Préstamos por Cobrar:</b>		
Préstamos Fiduciarios	L 133,460,240	L 96,430,706
Préstamos Prendarios	25,415,687	14,763,736
Préstamos Hipotecarios	35,327,688	22,444,152
Préstamos Automáticos	29,484,096	20,869,007
Préstamos Refinanciados	9,355	9,355
Préstamos Readecuados	596,418	744,586
Prestamos Refinanciados Covid 19	2,947,655	4,954,728
Prestamos Readecuados Covid 19	24,544,438	35,225,119
Prestamos en Instituciones Financieras	3,895,612	3,895,612
	<u>255,681,188</u>	<u>199,337,000</u>
Estimación para Préstamos y Cuentas de Dudoso Cobro	<u>(21,631,948)</u>	<u>(20,177,784)</u>
	234,049,240	179,159,216
<b>Cuentas por Cobrar</b>		
Intereses Sobre Préstamos por Cobrar	2,532,564	2,489,438
Cuentas por cobrar - afiliados	9,600	2,800
Pendientes de reembolso por remesas	12,300	17,232
Funcionarios y empleados	68,536	34,910
Red Tecnológica	9,861	9,861
Otras Cuentas por Cobrar	2,585,355	2,637,744
	<u>5,218,216</u>	<u>5,191,986</u>
Provisión para Cuentas y Documentos por Cobrar	<u>(97,504)</u>	<u>(97,504)</u>
	5,120,712	5,094,482
Total	<b><u>L 239,169,953</u></b>	<b><u>L 184,253,698</u></b>

Los préstamos por cobrar devengan una tasa de interés que oscila entre el 8.00% y 19% anual de acuerdo al tipo de préstamo, con vencimiento hasta de 240 meses.

**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

Los préstamos por cobrar devengan una tasa de interés que oscilan entre el 7.25% y el 30% anual de acuerdo al tipo de préstamo, con vencimientos de entre 1 a 240 meses plazo máximo.

Durante los meses de agosto y diciembre la Cooperativa registró castigos por un monto de capital de L 2,055,193, estos castigos fueron aprobados mediante acta No. 831 y 840.

Los préstamos por cobrar al 31 de diciembre, se clasifican en los rubros siguientes:

	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>
Vigentes	L 217,469,417	L 172,517,450
Atrasados	4,681,875	2,197,657
Vencidos	21,620,371	24,621,893
En Ejecución Judicial	<u>11,909,525</u>	<u>-</u>
	255,681,188	199,337,000
Estimación para Préstamos y Cuentas de Dudoso Cobro	<u>(21,631,948)</u>	<u>(20,177,784)</u>
<b>Total Préstamos por Cobrar</b>	<b>L <u>234,049,240</u></b>	<b>L <u>179,159,216</u></b>

Al 31 de diciembre, la estimación para préstamos por cobrar de dudoso cobro presenta el siguiente movimiento:

	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>
Provisión al inicio del año	L 20,177,785	L 18,167,766
Más: provisión del año	1,454,163	2,030,398
Menos: Disminuciones	<u>-</u>	<u>(20,379)</u>
Saldo al final del año	<b>L <u>21,631,948</u></b>	<b>L <u>20,177,785</u></b>

**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

La cartera afectada por mora al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

<u>Tipo de Categoría</u>	<u>Hasta 90 días</u>	<u>Hasta 91-150 días</u>	<u>de 91-210 días</u>	<u>Hasta 151-210 días</u>	<u>de 211-360 días</u>	<u>de 361-450 días</u>	<u>Más de 450 días</u>	<u>Más de 720 días</u>	<u>Cartera afectada</u>
Comercial	L 82,093,826	L -	L 2,789,524	L -	L 4,395,662	L 206,455	L 7,942,340	L -	15,333,981
Microcrédito	19,853,172	-	1,057,256	-	806,323	792,913	5,371,222	-	8,027,714
Consumo	105,589,958	-	1,147,185	-	1,707,881	249,445	9,262,950	-	12,367,461
Vivienda	10,033,787	860,028	-	1,182,714	-	-	-	338,546	2,381,289
<b>Total</b>	<b>L 217,570,743</b>	<b>L 860,028</b>	<b>L 4,993,965</b>	<b>1,182,714</b>	<b>L 6,909,866</b>	<b>L 1,248,813</b>	<b>L 22,576,512</b>	<b>338,546</b>	<b>38,110,445</b>

La cartera afectada representa un 14.91% del total de cartera crediticia.

Total cartera afectada	L	38,110,445
Total cartera Crediticia		255,681,188
Relación porcentual		14.91%

**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

**NOTA 6. INVERSIONES PERMANENTES**

Las inversiones en valores al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>
Federación de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Honduras- FACACH	L 1,847,680	L 1,838,025
Cooperativa ELGA	1,405	885
Cooperativa Guadalupe	500	500
Sociedad Confianza	534,700	500,000
Equidad Compañía de Seguros, S.A.	275,000	218,000
Red Tecnológica, S.A. de C.V.	260,000	260,000
Banco de los Trabajadores, S.A.	<u>5,003,080</u>	<u>5,003,080</u>
Total	<b><u>L 7,922,365</u></b>	<b><u>L 7,820,490</u></b>

La constituyen las participaciones que la Cooperativa Mixta San Isidro, Limitada posee en las instituciones antes mencionadas.

**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

**NOTA 7. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO**

Las propiedades, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, se detalla a continuación:

		<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Mejoras Áreas Propias</u>	<u>Mejoras Áreas Arrendadas</u>	<u>Mobiliario y Equipo</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Equipo de Informática</u>	<u>Total</u>
<b>Costo</b>									
Saldo al 1 de enero de 2022	L	5,592,384	L 6,634,351	L 3,279,087	L 1,303,916	L 3,064,938	L 290,922	L 4,491,487	L 24,657,086
Adquisiciones		-	-	344,235.59	-	353,674.62	-	363,502.94	1,061,413
Ventas o Retiros		(57,863)	(711,763)	(158,537)	-	(211,397)	(922)	(23,300)	(1,163,782)
Aumento por Revaluación de activos		3,765,928	3,282,842	-	-	-	-	-	7,048,771
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>L</b>	<b>9,300,449</b>	<b>L 9,205,431</b>	<b>L 3,464,785</b>	<b>L 1,303,916</b>	<b>L 3,207,216</b>	<b>L 290,000</b>	<b>L 4,831,690</b>	<b>L 31,603,488</b>
						0			
<b>Depreciación Acumulada</b>									
Saldo al 1 de enero de 2022	L	-	L 2,100,449	L 2,557,379	L 1,110,023	L 2,403,444	L 286,577	L 3,950,515	L 12,408,388
Gasto por Depreciación		-	171,247	188,266	38,826	159,498	-	350,237	908,074
Ventas o Retiros			(588,049)	(156,948)	-	(68,474)	(913)	(23,037)	(837,421)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>L</b>	<b>-</b>	<b>L 1,683,647</b>	<b>L 2,588,697</b>	<b>L 1,148,850</b>	<b>L 2,494,468</b>	<b>L 285,665</b>	<b>L 4,277,715</b>	<b>L 12,479,041</b>
<b>Saldos Netos</b>									
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>L</b>	<b>9,300,449</b>	<b>L 7,521,784</b>	<b>L 876,088</b>	<b>L 155,067</b>	<b>L 712,749</b>	<b>L 4,336</b>	<b>L 553,975</b>	<b>L 19,124,447</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>L</b>	<b>5,592,384</b>	<b>L 4,533,902</b>	<b>L 721,708</b>	<b>L 193,893</b>	<b>L 661,494</b>	<b>L 4,345</b>	<b>L 540,972</b>	<b>L 12,248,698</b>

Los Edificios, Mobiliario y Equipo de Oficina, Vehículo y el Equipo de Cómputo están asegurados contra daños y siniestros con la Compañía Seguros Equidad.



**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

**NOTA 8. ACTIVOS EVENTUALES**

Los activos eventuales en pago de préstamos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	<b><u>2022</u></b>		<b><u>2021</u></b>
Bienes Inmuebles	L 1,241,598	L	1,241,598
Menos - Amortización de Activos Eventuales	<u>(785,367)</u>		<u>(566,377)</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 456,230</u></b>	<b>L</b>	<b><u>675,221</u></b>

**NOTA 9. ACTIVOS DIFERIDOS**

Los otros activos al 31 de diciembre, están integrados de la siguiente manera:

	<b><u>2022</u></b>		<b><u>2021</u></b>
Licencias en Sistemas de Información	L 2,998,114	L	2,998,114
Amortización de sistemas de información	<u>(2,998,114)</u>		<u>(2,998,114)</u>
	0		0
Timbres y Especies Fiscales	20,255		27,880
Depósitos en garantía	61,803		56,324
Otros menores	<u>274,457</u>		<u>141,427</u>
<b>Total</b>	<b><u>L 356,515</u></b>	<b>L</b>	<b><u>225,631</u></b>

**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

**NOTA 10. AHORROS A LA VISTA**

Los ahorros a la vista al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	<b><u>2022</u></b>		<b><u>2021</u></b>
Ahorro de Retirable	L 69,390,719	L	62,407,997
Ahorro de Menores	1,759,598		2,098,152
Ahorro Navideño	1,158,830		817,996
<b>Total</b>	<b><u>L 72,309,147</u></b>	<b>L</b>	<b><u>65,324,145</u></b>

La Cooperativa paga a sus socios por los depósitos de ahorro, una tasa de interés anual que oscila entre el 0% y 4.5% (moneda nacional) capitalizable mensualmente de acuerdo al ahorro en el período.

**NOTA 11. DEPÓSITOS A PLAZO FIJO**

Los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	<b><u>2022</u></b>		<b><u>2021</u></b>
Depósitos a plazo hasta 90 días	L 751,000	L	760,000
Depósitos a plazo de 91 a 180 días	3,294,211		1,660,500
Depósitos a plazo más de 180	54,692,658		34,759,398
<b>Total</b>	<b><u>L 58,737,869</u></b>	<b>L</b>	<b><u>37,179,898</u></b>

La Cooperativa paga a sus socios por los depósitos a plazo fijo, una tasa de interés anual que oscila entre el 4.5% y 9% (moneda nacional) capitalizable mensualmente de acuerdo al monto del certificado con períodos de 90 a 360 días plazo.

**COOPERATIVA SAN ISIDRO, LIMITADA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(EXPRESADO EN LEMPIRAS)

**NOTA 12. ACREEDORES VARIOS**

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>
Impuestos y Contribuciones Patronales	L 5,452,646	L 3,635,707
Retenciones por pagar	514,306	368,029
Intereses por pagar	85,868	5,525
Servicios públicos	125,294	71,713
Cuentas por pagar a proveedores	68,863	48,838
Otras Cuentas por Pagar	<u>1,854,962</u>	<u>1,796,687</u>
<b>Total</b>	<b>L <u>8,101,938</u></b>	<b>L <u>5,926,498</u></b>

**NOTA 13. PRÉSTAMOS POR PAGAR**

Los préstamos por pagar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>
Préstamos por pagar a FACACH	* L <u>12,782,079</u>	L <u>17,299,556</u>
Total	<b>L <u>12,782,079</u></b>	<b>L <u>17,299,556</u></b>

\* Esta obligación está constituida de la siguiente manera: préstamos con garantía institucional a la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH) por los montos de L19,000,000 y L6,000,000 a una tasa del 11% y 10% de interés anual respectivamente, con un plazo de 60 meses y 84 meses, amortización mensual de capital e intereses.

**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

**NOTA 14. PROVISIONES Y FONDOS**

Al 31 de diciembre, las provisiones y fondos por pagar presentan el siguiente movimiento:

	<b><u>2022</u></b>		<b><u>2021</u></b>
Prestaciones Sociales	L 420,647	L	145,739
Décimo Cuarto Mes	460,775		408,704
Educación y Capacitación	190,874		200,000
Sistema de Información	2,500,000		0
Fondo de Desarrollo Cooperativo	334,846		171,542
Reservas Especiales para Contingencias	420,506		420,506
Otras Provisiones	125,500		27,500
Total	<b><u>L 4,453,148</u></b>	<b><u>L</u></b>	<b><u>1,373,991</u></b>

**NOTA 15. APORTACIONES DE LOS AFILIADOS**

Al 31 de diciembre, las aportaciones de los afiliados presentan el siguiente movimiento:

	<b><u>2022</u></b>		<b><u>2021</u></b>
Saldo al Inicio del Año	L 92,173,998	L	84,378,554
Aumentos Neto	12,829,668		7,795,444.11
Total	<b><u>L 105,003,666</u></b>	<b><u>L</u></b>	<b><u>92,173,998</u></b>

La Cooperativa paga por las aportaciones de sus afiliados una tasa de interés que oscila entre el 0.25% al 4.50% capitalizable trimestralmente de acuerdo al saldo de la cuenta.

**NOTA 16. GASTOS DE PERSONAL**

Los gastos de personal al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	<b><u>2022</u></b>		<b><u>2021</u></b>
Sueldos, Salarios y Prestaciones	L 14,204,371	L	12,745,736
Viáticos y Gastos de Viaje	441,334		372,617
Aportes Patronales	838,046		1,053,154
Otros Beneficios	981,502		834,038
Total	<b><u>L 16,465,252</u></b>	<b><u>L</u></b>	<b><u>15,005,546</u></b>

**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

**NOTA 17. GASTOS DE ESTRUCTURA ORGÁNICA**

Los gastos de estructura orgánica por departamento incurridos por los años terminados al 31 de diciembre, se desglosan así:

	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>
Gastos de Asamblea General	L 442,070	L 119,61.92
Gastos de Junta Directiva	1,223,050	1,018,542.53
Gastos de Junta de Vigilancia	465,122	391,182.33
Gastos Comité	115,894	146,961.87
Total	<b>L <u>2,246,135</u></b>	<b>L <u>1,676,309</u></b>

**NOTA 18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GENERALES**

Los gastos de administración y generales por departamento incurridos por los años terminados al 31 de diciembre, se desglosan así:

	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>
Honorarios Profesionales	L 524,750	L 329,545
Impuestos y Contribuciones	1,655,364	924,713
Papelería, Útiles y Suministros	487,498	262,764
Amortización de Primas de Seguro	1,316,925	1,187,071
Seguridad y Vigilancia	2,108,189	1,988,186
Reparaciones, Uso y Mantenimiento	450,949	457,459
Depreciaciones y Amortizaciones	1,727,065	3,349,725
Arrendamientos	1,295,770	1,091,898
Gastos Diversos	7,252,828	5,124,340
Total	<b>L <u>16,819,337</u></b>	<b>L <u>14,715,701</u></b>

**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

**NOTA 19. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Los rubros más importantes del presupuesto y ejecución presupuestaria se presentan a continuación:

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>PRESUPUESTADO</u></b>	<b><u>EJECUTADO</u></b>	<b><u>VARIACIÓN</u></b>	<b><u>%</u></b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>				
Intereses sobre Disponibilidades	L 47,630,010	L 44,175,000	L (3,455,010)	
Intereses sobre depósitos	1,300,000	424,794	(875,206)	
Intereses sobre inversiones	1,000,000	422,066	(577,934)	
Otros ingresos	3,200,400	3,008,164	(192,236)	
Total ingresos por intereses financieros	<b>L <u>53,130,410</u></b>	<b>L <u>48,030,025</u></b>	<b>L <u>(5,100,386)</u></b>	90%
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
Intereses sobre ahorros	L 1,895,957	L 1,747,818	L (148,139)	
Intereses sobre depósitos a plazo	3,059,088	4,455,118	1,396,031	
Intereses sobre aportaciones	2,037,608	2,108,009	70,401	
Intereses sobre préstamos externos	1,765,433	1,635,080	(130,353)	
Otros gastos	65,000	24,000	(41,000)	
Total gastos financieros	<b>L <u>8,823,086</u></b>	<b>L <u>9,970,025</u></b>	<b>L <u>1,146,940</u></b>	103%
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>				
Gastos de personal	L 21,504,378	L 16,465,252	L (5,039,126)	
Gastos de estructura orgánica	3,077,492	2,688,205	(389,287)	
Gastos administrativos	19,657,406	19,065,469	(591,937)	
Total gastos operativos	<b>L <u>44,239,276</u></b>	<b>L <u>38,218,926</u></b>	<b>L <u>(6,020,350)</u></b>	86%

El presupuesto para el año 2022 fue aprobado mediante punto de acta de Asamblea General de la Cooperativa Mixta San Isidro, Limitada.

## **COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022** **(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

#### **NOTA 20. OBLIGACIONES FISCALES**

En el año 2013 de acuerdo con el Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

Las Cooperativas que hayan tenido pérdidas en el período fiscal correspondiente estarán sujetas al pago de 0.5% de los ingresos brutos declarados en concepto de contribución social. Excepto, las cooperativas que su situación económica haya experimentado cambios financieros negativos a su voluntad por caso fortuito o fuerza mayor, debiendo acreditarlo ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

La Cooperativa tiene como política elaborar y presentar la declaración de la contribución social una vez que la asamblea ordinaria de delegados apruebe los excedentes netos después de las reservas y fondos especiales a constituir, se paga en el mes de marzo como lo establece el Decreto No. 53-2015 y modificado con el Decreto No. 92-2015, Artículo 14.

Con base al acuerdo 1775-2011 Artículo 40, las CAC'S deberán pagar una contribución especial de sus excedentes netos anuales, una tarifa del 3.6%, la cual debe ser realizada y liquidada anualmente en los formularios y condiciones que establezca el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

## **COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022** **(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

#### **NOTA 21. OBLIGACIONES LEGALES DE ENTES REGULADORES**

Como consecuencia de la publicación del Decreto No. 174-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 01 de febrero de 2015, que contiene las reformas a la Ley de las Cooperativas de Honduras, la Cooperativa queda sujeta a algunas situaciones de importancia relativa que puedan tener efectos de responsabilidad futuros.

La Cooperativa queda sujeta a ser supervisada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por medio de la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, con requisitos más especiales de cumplimiento y sujeta a un régimen de sanciones en caso de incumplimientos.

#### **NOTA 22. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES REPORTADAS POR EL ENTE REGULADOR**

De conformidad con los requerimientos establecidos por el ente regulador Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), establece que la Firma de Auditoría deberá de efectuar un seguimiento a las observaciones de la última supervisión practicada por el ente regulador que se identifique en el período de auditoría. La última revisión practicada por el CONSUCOOP a las operaciones de la Cooperativa Mixta San Isidro fue con cifras al 30 de abril de 2022.

A la fecha de este informe la Cooperativa Mixta San Isidro, Limitada no había recibido el informe de revisión de parte del ente regulador.

#### **NOTA 23. COMPROMISOS**

Con fecha 23 de enero del año 2020, se firmó contrato de préstamo y pagare por L 19,000,000 y 6,000,000 con la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH), con un plazo de 60 y 84 meses a una tasa del 11% y 10% anual, dejando la Cooperativa como garantía cesión cartera hipotecaria y fiduciaria inscrita a favor de FACACH.

#### **NOTA 24. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RIESGOS**

Los instrumentos financieros que se incluyen en los balances generales son efectivos y equivalentes de efectivo, préstamos, activos financieros negociables, depósitos a la vista, depósitos a plazo y aportaciones que están sujetos al riesgo de crédito, liquidez y riesgo de precio (tasa de interés y moneda).

Los instrumentos financieros se clasifican en pasivos o patrimonio de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como pasivo, se registran como gasto o ingresos. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio neto.



## **COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022** **(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

#### **Riesgo de Crédito**

La Cooperativa tiene exposición, el cual representa el riesgo de que las partes no cumplieren las obligaciones que se han comprometido a través de los instrumentos financieros respectivos. El efectivo, las inversiones en valores y los préstamos por cobrar están sujetos a riesgos de crédito. Los depósitos de efectivo en bancos y las inversiones colocadas en instituciones reguladas, supervisadas por la CNBS.

La Cooperativa tiene Comités de Créditos, los cuales se encargan de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito y establecen límites orientados a administrar el riesgo de crédito, adicionalmente, la Cooperativa está sujeta a la supervisión por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

#### **Riesgo de Tasa de Interés**

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de clientes y las aportaciones de socios están sujetas al riesgo de cambio en las tasas de interés del mercado. El riesgo en las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, depósitos de clientes y aportaciones, se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo. Todos los activos financieros de la Cooperativa generan intereses. Los activos y pasivos de la Cooperativa que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado.

#### **Riesgo de moneda**

El efectivo y las inversiones incluyen saldos en dólares, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuaciones en la tasa del cambio del dólar con respecto al lempira.

#### **Riesgo de liquidez**

El vencimiento de los activos y pasivos y la habilidad para reemplazar, a un costo aceptable, pasivos que generan intereses, así como sus plazos de vencimiento, son factores importantes en la evaluación de la liquidez de la cooperativa y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio.

#### **Riesgo de Lavado de Activos**

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Cooperativa puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Cooperativa.

## **COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022** **(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

La Cooperativa minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

#### **Riesgo Operacional**

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdida debido a fallas en los procesos, recurso humano, tecnología e infraestructura por causas internas o por acontecimientos externos. La Cooperativa cuenta con el Departamento de Control Interno que permite vigilar se cumpla con los controles definidos en los procesos, validando la adecuada segregación de funciones y la supervisión.

La inversión realizada por la Cooperativa en tecnología permite contar con equipo de última generación que brinda seguridad en la administración de la información, contando con personal capacitado en el área. Asimismo, cuenta con una estructura organizativa funcional a cargo de profesionales capacitados, con valores éticos, morales y la experiencia que permite una adecuada gestión del riesgo operativo, resultado del trabajo en equipo.

#### **NOTA 25. ÍNDICE DE MORA**

El índice de mora al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detalla a continuación:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Índice de mora	14.91%	13.45%
Saldo de cartera créditos	L 255,681,188.06	L 199,337,000.24
Estimación para préstamos y cuentas de dudoso cobro	21,631,947.70	20,177,784.27
Estimación requerida	24,016,554.57	20,241,692.45
Insuficiencia de estimación	L (2,384,606.87)	L (63,908.18)

#### **NOTA 26. ÍNDICES FINANCIEROS DE ACUERDO CON EL MANUAL DE LÍMITES DE RIESGO E INDICADORES FINANCIEROS Y DE GESTIÓN PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**

De acuerdo con el Manual de Límites de Riesgo e Indicadores Financieros y de Gestión para Cooperativas de Ahorro y Crédito, cuyo objetivo es medir, en forma transparente y uniforme la gestión y sostenibilidad de las Cooperativas de ahorro y crédito de tal modo que puedan ser fácilmente comparables entre sí. La Cooperativa Mixta San Isidro, Limitada Al 31 de diciembre de 2022, y en base a este manual y los indicadores obtuvo una calificación “62.65%” con un nivel de riesgo “Medio Bajo”.

Los índices financieros de acuerdo con los Límites de Riesgo e Indicadores Financieros y de Gestión para Cooperativas se presentan a continuación

**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Parámetros</b>	<b>Resultado</b>	<b>Rango</b>	<b>Puntaje</b>
<b>1. LÍMITES DE RIESGO</b>					
1.1 Límite de Préstamos Otorgados a un Deudor Afiliado	Monto de créditos otorgados a un sólo deudor afiliado / Patrimonio.	5%	4.13%	A	4.00
1.2 Concentración Crediticia por Grupo Familiar del Deudor Afiliado	Monto de créditos otorgados a un deudor afiliado y a las (Cónyuge e hijos) / Patrimonio formen parte del grupo familiar	10%	0.0%	A	3.00
1.3 Créditos Otorgados a Desarrolladores de Proyectos de Vivienda	Monto de créditos otorgados a desarrolladores de proyectos de vivienda / Patrimonio.	Menor o igual al 10% por el grupo de desarrolladores Menor de 5% por cada desarrollador.	0.00%	A	3.00
<b>2. CALIDAD DE ACTIVOS</b>					
2.1 Suficiencia de Provisión para la Cartera Crediticia	Provisión constituida / Provisión requerida	Igual o mayor al 100%	90.00%	B	6.00
2.2 Índice de Morosidad	Créditos en mora (Cartera afectada) mayor a 30 días / Total cartera de créditos.	Menor o igual al 12%	14.91%	D	2.00
2.3 Activos Improductivos	Activos Improductivos Netos / Activo Total Neto	Menor o igual al 15%	11.64%	A	4.00
<b>3. SOLVENCIA</b>					
3.1 Índice de Capital Institucional	Capital Institucional / Activos Netos	No menor del 8% CACS abiertas, no menor del 5% CACS cerradas y no menor del 8% Federaciones	9.87%	A	15.00
3.2 Patrimonio Comprometido por Cartera en Mora Mayor a 90 días	Créditos en mora mayor a 30 días / Patrimonio	Menor al 80%	28.22%	A	5.00
3.3 Índice de Solvencia Patrimonial	Patrimonio Ajustado / Activos Netos	No menor del 9% CACS abiertas, no menor del 5% CACS cerradas y no menor del 8% Federaciones	9.35%	A	10.00
<b>4. LIQUIDEZ</b>					
4.1 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Nacional	Reservas Líquidas en Moneda Nacional / Total Captado en Moneda Nacional	Igual o mayor al 7% según lo establezca el BCH.	7.32%	A	6.00
4.2 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Extranjera	Reservas Líquidas en Moneda Extranjera / Total Captado en Moneda Extranjera	Igual o mayor al 14% según lo establezca el BCH.	0.00%	A	6.00
4.3 Cobertura de obligaciones de Corto Plazo	Activos Líquidos a 90 Días / Pasivos a 90 Días	Mínimo el 110%	147.56%	A	8.00
<b>5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>					
5.1 Autosuficiencia Operativa	Productos Financieros / (Gastos Financieros + Gastos de Administración)	Mayor o igual al 110%	103.22%	B	3.75
5.2 Eficiencia Sobre Activos Productivos Netos	(Gastos Operativos - Estimaciones para Inversiones y Créditos de Dudoso Recaudo) / Activo Productivos Netos Promedio	Menor al 15%	15.55%	B	3.75
<b>6. RENDIMIENTOS Y COSTOS</b>					
6.1 Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio	Excedente del Ejercicio / Activo Neto Promedio	Mayor o igual al 0.5%	0.95%	A	10.00
<b>SUMATORIA BASE 100%</b>					<b>89.50%</b>
<b>CALIFICACIÓN BASE 70%</b>					<b>62.65%</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>					<b>Medio Bajo</b>

**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

**NOTA 27 EFECTO COVID-19**

El 15 de marzo de 2020 mediante Decreto PCM-021-2020 se decretó un Estado de Alarma en todo el territorio nacional con el fin de mitigar los riesgos de la pandemia asociados con el COVID-19. Entre las medidas de protección y control sanitario establecidas en dicho decreto se incluye la restricción de la circulación vehicular y peatonal en el territorio nacional, con medidas alternativas para la adquisición de bienes esenciales, así como la restricción de las actividades laborales, a excepción de aquellas vinculadas con los sectores prioritarios.

Durante esta pandemia, el país continúa avanzando en la recuperación de su economía, situación que le permite a la entidad recuperar gradualmente sus niveles de ingresos y ventas.

Impacto en Estados Financieros

Dentro de la verificación de los impactos a los Estados Financieros y cumpliendo con la reglamentación y políticas contables de la entidad se ha analizado las implicaciones del COVID-19, incluyendo no sólo la medición de activos y pasivos y revelaciones apropiadas, sino también la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, concluyendo que no hay amenaza con su continuidad en el futuro (corto y mediano plazo) y que las estrategias de mitigación de gastos, procesos productivos activos y reducción de costos, soportan controladamente los posibles resultados que se desglosan de esta contingencia.

En conclusión:

El alcance final del brote de COVID-19 y su impacto en la economía global y del país es desconocido, pudiendo el gobierno tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la Entidad no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia. No obstante, no puede cuantificarse razonablemente en qué medida el COVID-19 afectará a futuro el negocio de la Entidad y los resultados de sus operaciones, de extenderse de manera prolongada esta situación. Asimismo, se han tomado todas las medidas necesarias para preservar la salud de los colaboradores y los negocios de la Entidad.



## COCA LUQUE y Asociados

Barrio Guadalupe, Sendero Selecta, Edificio No. 2017,  
contiguo a Dispensario de la Iglesia El Cenáculo,  
Apartado Postal No.1510, Tegucigalpa M.D.C.

**Telefonos:**

PBX 2235-7573, 2235-8293, 2235-8399, 2235-8172,  
Telefax: 2235-6622

E-mail: [cocaluque@cocaluqueyasociados.com](mailto:cocaluque@cocaluqueyasociados.com)

[www.cocaluqueyasociados.com](http://www.cocaluqueyasociados.com)

### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (SOBRE LA CARTERA CREDITICIA)

#### **A LA JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE VIGILANCIA Y AFILIADOS DE LA COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO LIMITADA**

Hemos auditado la presentación de la cartera crediticia que se acompaña de la Cooperativa Mixta San Isidro, Limitada por el período terminado al 31 de diciembre de 2022. Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento del reglamento de crédito con respecto a los procedimientos utilizados para el otorgamiento de créditos y la clasificación de la cartera.

Efectuamos pruebas de cumplimiento y declaraciones financieras de la cartera crediticia que este de conformidad con el reglamento de créditos de la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento. Sin embargo, nuestro objetivo no fue de expresar una opinión sobre el cumplimiento general del reglamento antes referido, consecuentemente no expresamos opinión sobre el mismo.

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría revelaron que no se han cumplido con algunas de las recomendaciones hechas en los períodos anteriores con lo que respecta al Reglamento de Crédito. La Cooperativa cuenta con un departamento de crédito el cual se encarga de analizar las solicitudes de crédito, determinar su elegibilidad y velar que los fondos se otorguen de conformidad con las políticas de financiamiento implementadas por la Junta Directiva, también cuenta con un departamento de cobranzas el cual se encarga de la recuperación de créditos en situación irregular siguiendo la política definida para esta área.

Nuestro informe es únicamente con el propósito expuesto en el primer párrafo de este informe y para información de la Cooperativa Mixta San Isidro, Limitada, por tanto, no debe ser utilizados para otro propósito, ni ser distribuido a alguna otra parte interesada, Este informe se refiere exclusivamente a la clasificación de la Cartera Crediticia de conformidad a las políticas establecidas y no se refiere a algún estado de la Cooperativa Mixta San Isidro Limitada, considerados en su conjunto.

*Coca Luque y Asociados*  
**Coca Luque y Asociados S. de R.L.**  
**14 de febrero de 2023**  
**Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.**



## **COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

### **NOTAS AL INFORME DE LA CARTERA CREDITICIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

#### **NOTA 1. POLÍTICAS CONTABLES SOBRE LA CARTERA CREDITICIA**

##### **- Base de Presentación**

La declaración sobre la cartera crediticia ha sido preparada en base a las políticas y reglamentos que sobre la materia tiene por escrito la Cooperativa y en cumplimiento a la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento. La Cooperativa por ser una entidad financiera cuya actividad involucra la captación de recursos de los afiliados o cooperativistas, está obligada por ley a implementar en la preparación y presentación de sus Estados Financieros con propósitos de información general.

Bajo el Acuerdo J.D. 02-11-15-2017 del 20 de diciembre de 2017, se establece la nueva normativa para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en la que se establece que dichas Cooperativas deberán de evaluar y clasificar la cartera de créditos, según el riesgo asumido y el grado de deterioro de los mismos, con el propósito que se constituyan oportunamente las provisiones requeridas y se refleje la razonabilidad de las cifras presentadas en sus Estados Financieros.

##### **- Clasificación de los Créditos**

#### **1. CRÉDITOS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIO**

##### **1.1. Pequeños Deudores Comerciales**

Crédito concedido a personas naturales o jurídicas afiliadas a una CAC's, para financiar actividades productivas, comerciales y de servicios y cualesquiera otras de contenido económico, y que no sea considerado como microcrédito. Para ser considerado como Pequeños Deudores (Comerciales).

Esto incluye los préstamos en moneda nacional o extranjera otorgados a los cooperativistas de las micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), que no exceda los US\$25,000.00, conforme lo establece el artículo 119-N de la Ley de Cooperativas de Honduras reformada mediante Decreto Legislativo No.174-2013. Las sumas expresadas en dólares son equivalentes al tipo de cambio de compra vigente prevaleciente en la fecha de otorgamiento del crédito.

No obstante, lo anterior, las Cooperativas de Ahorro y Crédito no podrán otorgar créditos a un Solo Deudor o Grupo Familiar que excedan los porcentajes de riesgo establecidos en el Manual de Límites de Riesgo e Indicadores Financieros y de Gestión para CAC's, emitido por el CONSUCOOP. La Cooperativa deberá mantener completos y actualizados los expedientes de Pequeños Deudores Comerciales según lo establecido en la normativa.

Los créditos correspondientes a Pequeños Deudores Comerciales se clasificarán por morosidad. La cobertura de clasificación de los Pequeños Deudores Comerciales será del 100% y para determinar las provisiones de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la siguiente tabla:

## COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA

### NOTAS AL INFORME DE LA CARTERA CREDITICIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

<b>Categoría</b>	<b>Nombre</b>	<b>Días de Mora</b>	<b>Provisiones</b>
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	25%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

#### **1.2. Microcréditos**

Es todo crédito, concedido a un deudor sea persona natural, jurídica o un grupo de deudores afiliados(as) a la Cooperativa, destinado a financiar actividades en pequeña escala, tales como: producción, comercialización, servicios, por medio de “Metodologías de Crédito Específicas o Políticas Internas de la Cooperativa”. Para ser considerado como Microcrédito el endeudamiento total en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, sujetas a estas Normas, no debe exceder al equivalente en Lempiras de US\$10,000.00. Este monto podrá ampliarse con líneas de crédito adicionales con actividades de naturaleza cíclica, hasta por el equivalente de US\$3,000.00. Las sumas expresadas en dólares son equivalentes al tipo de cambio de compra vigente prevaleciente en la fecha de otorgamiento del crédito.

No obstante, lo anterior las Cooperativas de Ahorro y Crédito no podrán otorgar créditos a un Solo Deudor o Grupo Familiar que excedan a los porcentajes de riesgo establecidos en el Manual de Límites de Riesgo e Indicadores Financieros y de Gestión para CAC's, emitido por el Ente Regulador.

Algunas características para identificar estos créditos son las siguientes:

- a) Opera en su mayoría en el sector informal de la economía.
- b) La fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades que se financian y, no por un ingreso estable.
- c) El pago, se realiza generalmente en cuotas periódicas, o bien bajo otras formas de amortización que se determine a través del flujo de caja; y,
- d) Las garantías pueden ser mancomunadas o solidarias, individuales, prendarias, hipotecarias u otras.

No pueden ser considerados como microcréditos los otorgados a las personas naturales afiliadas cuya fuente principal de ingresos es el trabajo asalariado.

La Cooperativa deberá mantener completos y actualizados los expedientes de microcréditos, según lo establecido en la normativa. Las Cooperativas deberán clasificar el 100% de los microcréditos sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

## COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA

### NOTAS AL INFORME DE LA CARTERA CREDITICIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Para determinar las provisiones para estos deudores afiliados(as) se aplican los porcentajes de provisiones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo de clasificación descritas en la siguiente tabla:

<b>Categoría</b>	<b>Nombre</b>	<b>Días de Mora</b>	<b>Provisiones</b>
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	25%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

#### **1.3. Créditos Agropecuarios**

Es todo crédito, concedido a un deudor sea persona natural, jurídica o un grupo de deudores afiliados(as) a la Cooperativa, destinado a financiar actividades agropecuarias, tales como: agricultura, apicultura, ganadería y pesca, entre otros. La Cooperativa deberá mantener completos y actualizados los expedientes de los créditos agropecuarios, según lo establecido en la normativa.

Los créditos correspondientes a créditos agropecuarios se clasificarán por morosidad. La cobertura de clasificación de los créditos agropecuarios será del 100%; para determinar las provisiones de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la siguiente tabla:

<b>Categoría</b>	<b>Nombre</b>	<b>Días de Mora</b>	<b>Provisiones</b>
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	0.5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	20%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

#### **2. CRÉDITOS PERSONALES**

Estos créditos tienen características especiales que los diferencian de los créditos comerciales como ser montos bajos, plazos, forma de pago, garantía, tipo de deudores, proceso de administración del crédito, etc., lo que amerita su clasificación con base al criterio único de morosidad.



## **COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

### **NOTAS AL INFORME DE LA CARTERA CREDITICIA** **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

#### **2.1. Créditos de Consumo**

Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales afiliadas, incluidas las contraídas mediante TARJETAS DE CRÉDITO emitidas por las Cooperativas autorizadas por el CONSUCOOP, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del deudor afiliado(a), puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas o similares. Si la fuente de pago del crédito son actividades productivas o comerciales se tratará a estos como Pequeño Deudor Comercial, Microcrédito o Créditos Agropecuarios, en lo que corresponda.

La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en la normativa.

La clasificación será del 100% y para determinar las provisiones para estos deudores afiliados(as) se aplican los porcentajes de provisiones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo de la clasificación descrita en la siguiente tabla:

<b>Categoría</b>	<b>Nombre</b>	<b>Días de Mora</b>	<b>Provisiones</b>
I	Créditos Buenos: Créditos Buenos: Tarjetas de Crédito	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados (Automáticos)	De 91 a 210 días	5%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	30%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

#### **2.2. Créditos para vivienda**

Los créditos que se deben clasificar bajo esta agrupación son los contraídos por personas naturales afiliadas, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio o compra de lote de terreno, en todos los casos, el deudor afiliado(a) deberá ser el usuario final del inmueble. Todos los créditos deben contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente. Mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compra venta, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como crédito con destino Consumo.

La clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo con las categorías contenidas en la normativa.

**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

**NOTAS AL INFORME DE LA CARTERA CREDITICIA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

La clasificación será del 100% y para determinar las provisiones para estos deudores afiliados(as) se aplican los porcentajes de provisiones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en la siguiente tabla:

<b>Categoría</b>	<b>Nombre</b>	<b>Días de Mora</b>	<b>Provisiones</b>
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 150 días	2%
III	Créditos Bajo Norma	De 151 a 210 días	10%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	20%
V	Créditos de Pérdida	De 261 a 720 días	60%
VI	Créditos de Pérdida Vivienda	Más de 720 días	100%

Los porcentajes de provisiones establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe el Ente Regulador. De igual forma cada Cooperativas de Ahorro y Crédito, podrá aumentar dichos porcentajes, si se ha determinado que el riesgo de pérdida asumido es mayor a lo determinado en las presentes normas.

La aplicación temporal hasta el 31 de diciembre de 2021, de las modificaciones de las tablas 1, 2, 3, 4, y 5 de las presentes Norma, no implica para las Cooperativas de Ahorro y Crédito supervisadas por la Superintendencia, la disminución o liberalización de las estimaciones constituidas por el deterioro presente en los créditos otorgados antes del 29 de febrero del 2020.

**- Otras Consideraciones Aplicables a todos los Afiliados(as) Deudores para la Clasificación de la Cartera Crediticia**

**1. OPERACIONES DE REFINANCIACIÓN Y READECUACIÓN**

**Crédito Readecuado**

Es un crédito que sufre variaciones en sus condiciones principales (Plazo, monto o tasa de interés) o el otorgado para pagar otra u otras obligaciones originado a dificultades de mora y la capacidad de pago del deudor afiliado(a), es decir presenta mora en sus obligaciones. El registro de un crédito readecuado debe estar respaldado con un análisis crediticio, que evidencie que el deudor afiliado(a) cuenta con la capacidad de pago, conforme a las nuevas condiciones del crédito.

**Crédito Refinanciado**

Créditos que sufren cambios en los términos de plazos u otras condiciones, sin que se otorgue un nuevo crédito, situación que no obedece a dificultades en la capacidad de pago del afiliado(a), y no presenta mora en sus obligaciones.

## **COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

### **NOTAS AL INFORME DE LA CARTERA CREDITICIA** **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

#### **1.1. Clasificación de Créditos Reade cuados**

Los afiliados(as) deudores con créditos reade cuados deberán conservar la clasificación que les correspondía previo al registro del crédito reade cuado, y deberán de clasificarse como niño en la categoría 11 créditos especialmente mencionados.

Los afiliados(as) deudores, cuyas obligaciones hayan sido reade cuadas en dos (2) ocasiones o que hayan incumplido su calendario de pagos deberán clasificarse como mínimo en la Categoría 111 - Créditos Bajo Norma. Los deudores que Sean reiteradamente reade cuados tres (3) veces, deberán clasificarse como mínimo en Categori al V-Créditos de Dudosa Recuperación. Los deudores que Sean reade cuado: cuatro (4) veces 0 más deberán clasificarse en Categoría V - Créditos de Perdida y la Cooperativa deberá constituir el porcentaje de la provisión que corresponde de acuerdo con la categoría asignada. En ningún caso los prestamos reade cuados pueden mejorar la categoría, salvo que cumplan con lo establecido en el numeral 8.1.3 siguiente.

Los deudores afiliados(as) que debiendo haber sido registrados como reade cuados fueron registrados como refinanciados o vigentes, deberán ser clasificados al menos en la Categoría 111- Créditos Bajo Norma y consecuentemente registrarlos en la cuenta contable que corresponda.

#### **1.2. Reclasificación de Créditos Reade cuados**

La categoría de clasificación de los afiliados(as) deudores reade cuados podrá ser mejorada en "una (1) categoría", a partir del cumplimiento de las condiciones siguientes:

- a) Siempre que el afiliado(a) deudor haya efectuado pagos puntuales de capital de las cuotas pactadas para ese período.
- b) Se encuentre al día en sus pagos, cumpliendo con las condiciones de la reade cuación.
- c) Tres (3) pagos puntuales consecutivos según su forma de pago, recibidos por la Cooperativa dentro de los cinco (5) de los calendarios siguientes a la fecha de pago pactada.

En caso de que la reade cuación contemple un período de gracia, los criterios señalados en el párrafo anterior respecto a la mejora en la clasificación crediticia del deudor afiliado(a), se aplicarán a partir de la terminación de dicho período de gracia.

#### **1.3. Registro contable de los Créditos Reade cuados y Refinanciados**

Los créditos que hayan sido reade cuados o refinanciados deberán ser registrados contablemente como tales, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Manual Contable para Cooperativas de Ahorro y Crédito.

## **COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

### **NOTAS AL INFORME DE LA CARTERA CREDITICIA** **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

#### **1.4. Tratamiento Contable por Readecuaciones de Créditos en Mora**

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito sujetas a estas Normas, deberán de registrar la diferencia entre el valor al cual estuviere registrado el crédito en el activo antes de la readecuación y el valor al cual quedare contabilizado una vez que esta se haya efectuado producto de la capitalización de intereses, en la cuenta pasiva "Créditos Diferidos", subcuenta "Intereses Capitalizados Pendientes de Cobro sobre Prestamos Readecuados". Esta provisión tendrá el carácter de transitorio y disminuir por el pago de todo o parte del crédito readecuado, sin que se otorgue otro préstamo para el efecto.

En el caso que se readecue un crédito castigado, se registrar en el pasivo, el monto total ingresado al activo en la cuenta "Provisionar Especiales", subcuenta "Créditos Castigados Readecuados", conforme lo que establece el Manual Contable para Cooperativas de Ahorro y Crédito. Esta cuenta tendrá el carácter de transitorio y disminuir por el pago de todo o parte del crédito readecuado, sin que se otorgue otro préstamo para el efecto.

En ambos casos, tanto las provisionar como los pasivos se registrarán contra la cuenta "Productos Extraordinarios", subcuenta "Intereses Cobrados sobre Operaciones Readecuadas", al producto respectivo siempre y cuando sean efectivamente percibidos.

Cuando el Ente Regulador en las supervisiones habituales examine la clasificación de estos créditos readecuados e informe un mayor riesgo para la cartera podrá hacer los requerimientos de reservas que estime necesarias.

#### **1.5. Tratamiento Especial para Clasificación de Créditos Casos Especiales**

Los casos no previstos en las presente Normas serán resueltos por el Consejo o Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP), por medio de la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito, con el propósito de adoptar las medidas extraordinarias inmediatas que puedan mitigar los riesgos provocados por crisis financiera, eventos naturales, cambios climáticos, plagas u otros factores que puedan afectar la producción o actividad económica que tenga efectos negativos en la cartera de préstamos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito supervisadas, a sus afiliados(as), medidas que permitan la rehabilitación y recuperación de los préstamos otorgados a sus afiliados(as), así como su reactivación que le permita hacerle frente a sus obligaciones y a mantener con nuevos recursos la capacidad productiva del país. Para lo cual se podrán establecer la constitución de reservas graduales que no afecten la posición financiera de las Cooperativas por la constitución de reservas por retrasos en la recuperación normal de los créditos como resultado de los eventos señalados

## **2. PERÍODOS DE CLASIFICACIÓN**

Es responsabilidad de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, evaluar y clasificar su cartera crediticia trimestralmente durante el año 2018, y de forma mensual a partir del año 2019, con base en los criterios establecidos en las presente Normas y llevar registros Internos en los que se justifiquen y documenten

## COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA

### NOTAS AL INFORME DE LA CARTERA CREDITICIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

los resultados de las mismas, debiendo reclasificar los afiliados(as) deudores cuando los eventos se produzcan.

#### 3. RECLASIFICACIÓN TOTAL DE CRÉDITOS

Cuando el Ente Regulador identifique durante la ejecución de la supervisión In-Situ, o con fundamento en los informes de los auditores externos se determine que la clasificación efectuada por la Cooperativa, difiere en un 25% de la provisión requerida que resulte de aplicar estas Normas en la muestra que se supervisa, podrá rechazar en su conjunto la clasificación realizada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito, instruyendo a la misma, para que en un plazo no superior a treinta (30) días calendario, esta clasifique nuevamente dicha cartera.

Si persistieren las deficiencias, el Ente Regulador adoptara las medidas que estime necesarias para obtener una apreciación exacta del riesgo asociado a la totalidad de la cartera crediticia.

#### 4. CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES Y CASTIGO CONTABLE SOBRE EL SALDO DE LOS CRÉDITOS EN MORA

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito deberán constituir el 100% de provisiones sobre el saldo de la deuda, al cumplirse dos (2) años de mora, en el caso de los "Créditos para Vivienda" que cuentan con garantía hipotecaria. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, que corresponden a los otorgados altos miembros de la Junta Directiva, de Vigilancia y Altos Ejecutivos (Gerente General, Jefes de Áreas y Gerentes de las Filiales), Incluyendo además sus cónyuges e hijos que habiten en una misma vivienda y que tengan independencia económica comprobada de los padres; las Cooperativas de Ahorro y Crédito deberán solicitar previamente la autorización del Ente Regulador.

Son requisitos legales y contables para el castigo de cualquier crédito, los siguientes:

- a) Aprobación previa de la Junta Directiva;
- b) Comprobación de incobrabilidad; y,
- c) Constituir o tener constituido el 100% de provisiones para los créditos que serán castigados.

Los castigos de crédito tienen el propósito de depurar el activo en la contabilidad de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, lo que no las exime de la obligación de ejercer las acciones para la recuperación de estos créditos. Asimismo, deberán establecer y mantener políticas y procedimientos aprobados por su Junta Directiva para el castigo contable de los créditos. Por otra parte, los créditos castigados deberán de reportarse en forma separada a la Central de Información Crediticia (CIC), pública o privada.

#### 5. PROCESO PARA LA SUSPENSIÓN DE INTERESES EN CUENTAS DE RESULTADO

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito se abstendrán de contabilizar en sus cuentas de resultados operaciones de crédito que se encuentren en una o más. De las situaciones siguientes:

- a) **Créditos Pagaderos al Vencimiento** (Un Solo Pago para Capital e Intereses): Después de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su vencimiento, se suspender el registro contable en cuentas de ingreso por intereses devengados por estos créditos.

**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

**NOTAS AL INFORME DE LA CARTERA CREDITICIA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

- b) **Créditos Pagaderos en Cuotas:** Cuando se trate de préstamos pagaderos en cuotas, se suspender la contabilización de los intereses en cuentas de Ingreso, a partir del momento en que alguna de ellas complete treinta (30) días de estar en mora.
- c) **Prestamos Clasificados en la Categoría IV Créditos de Dudosa Recuperación o en la Categoría V Créditos de Perdida:** Se suspender inmediatamente el registro contable en cuentas de ingreso de los intereses devengados por préstamos a cargo de un deudor afiliado(a) cuyas obligaciones sean clasificadas en la categoría IV Créditos de Dudosa Recuperación o en la Categoría V Créditos de Perdida.

**Términos de Suspensión:** Los intereses que según los criterios señalados hubieren sido suspendidos solamente podrán ser reconocidos como ingresos en las cuentas de resultados cuando sean efectivamente percibidos por la Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Los pagos parciales de dichos intereses no facultaran a la Cooperativas de Ahorro y Crédito para hacer extensivo el reconocimiento contable en cuentas de ingresos al resto de los intereses suspendidos.

Al incurrirse en cualquiera de los criterios para la suspensión del devengo de intereses señalados en el presente numeral, las Cooperativas de Ahorro y Crédito, deberán registrar los intereses en Cuentas de Orden, en el rubro de "Intereses en Suspenseo sobre Operaciones Crediticias", de acuerdo con lo que establece el Manual Contable para Cooperativas de Ahorro y Crédito.

**NOTA 2. CRECIMIENTO EN LA CARTERA DE PRÉSTAMOS**

La cartera crediticia de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2022 ha tenido el crecimiento que a continuación se detalla:

<b>Año</b>	<b>Valor de la Cartera de Préstamos</b>	<b>Porcentaje de Crecimiento</b>
2016	130,298,352	14%
2017	175,398,869	34%
2018	175,863,001	1%
2019	183,463,657	4%
2020	189,164,346	3%
2021	199,337,000	5%
2022	255,681,188	28%

**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**  
**NOTAS AL INFORME DE LA CARTERA CREDITICIA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**NOTA 3. CONCENTRACIÓN DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS**

La cartera vigente al 31 de diciembre de 2022, estaba compuesta por 10,043 préstamos, cuyo monto asciende a L 255,681,188.06 de estos créditos 4,945 pertenecen a préstamos fiduciarios por la suma de L143,020,180.31 que representa el 55% del total de concentración de la cartera, 281 préstamos hipotecarios, cuya suma es de L47,586,838 que representa el 18.61% del total de concentración de la cartera, 22 préstamos varios, cuya suma es de L4,501,385 que representa el 1.76% del total de concentración de la cartera, 4,488 préstamos automáticos, cuya suma es de L29,484,096, que representa el 11.53% del total de concentración de la cartera y 307 préstamos prendarios, cuya suma es de L31,088,689 que representa el 12.16% del total de concentración de la cartera.

En resumen, la suma de cada una de las garantías mencionadas anteriormente equivale al 100% de la concentración de la cartera.

**Integración de los saldos de la Cartera al 31 de diciembre de 2022**

Detalles	Registros	Monto de los Préstamos (L)
Fiduciarios	4,945	143,020,180.31
Prendarios	307	31,088,689
Hipotecarios	281	47,586,838
Automáticos	4,488	29,484,096
Refinanciados	5	9,355
Readecuados	16	596,418
Cooperativas de Ahorro y Crédito	1	3,895,612.02
<b>Total</b>	<b>10,043</b>	<b>255,681,188</b>

**NOTA 4. DESEMBOLSOS Y RECUPERACIONES**

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2022, se efectuaron los siguientes desembolsos y recuperaciones en la cartera crediticia los cuales se presentan a continuación:

**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

**NOTAS AL INFORME DE LA CARTERA CREDITICIA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

<b>Categorías</b>	<b>Saldo al 31/12/2021</b>	<b>Colocaciones</b>	<b>Recuperaciones</b>	<b>Saldo al 31/12/2022</b>
Préstamos Fiduciarios	L96,430,706	L92,408,141	L45,818,667	L143,020,180
Préstamos Prendarios	14,763,736	17,736,452.39	1,411,499.80	31,088,689
Préstamos Hipotecarios	22,444,152	22,951,565	2,191,121.44	47,586,838
Préstamos Automáticos	20,869,007	28,108,608.59	19,493,519.61	29,484,096
Préstamos Refinanciados	9,355	-	-	9,355
Préstamos Readecuados	744,586	-	148,167.56	596,418
Préstamos a Instituciones Financieras	3,895,612	-	-	3,895,612.02
<b>Total</b>	<b>159,157,153</b>	<b>161,204,767</b>	<b>69,062,975</b>	<b>255,681,188</b>

**NOTA 5. CARTERA EN RIESGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Hemos realizado una clasificación de la cartera de acuerdo con las cuotas vencidas y en mora a partir de lo que nos indica los planes de pago aprobados durante la gestión de los préstamos. A partir de esos datos, los resultados muestran la siguiente situación al 31 de diciembre de 2022.

<b>Destino préstamo</b>	<b>Al día</b>	<b>%</b>	<b>En Riesgo</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
Comercial	82,093,826.05	38%	L15,333,981	40%	97,427,807
Microcrédito	19,853,172.06	9%	8,027,714	21%	27,880,886
Consumo	105,589,957.80	49%	12,367,461	32%	117,957,419
Vivienda	10,033,787.25	5%	2,381,289	6%	12,415,076
<b>Total</b>	<b>217,570,743</b>	<b>100%</b>	<b>L38,110,445</b>	<b>100%</b>	<b>255,681,188</b>

**NOTA 6. CONSTITUCIÓN DE RESERVAS Y MOROSIDAD**

La Cooperativa acordó en sus estatutos que las reservas por pérdidas en los préstamos de cobro dudoso, se constituya en la cantidad que la administración considere adecuada para absorber las posibles pérdidas en los préstamos otorgados en base al análisis de morosidad. Los aumentos en las estimaciones se cargan a los resultados y los préstamos considerados incobrables se descargan de esta reserva.

Las reservas por pérdidas en los préstamos es una cantidad que la administración de la Cooperativa considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos de acuerdo con la siguiente clasificación:



**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

**NOTAS AL INFORME DE LA CARTERA CREDITICIA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

<b>MICROCRÉDITOS</b>					
<b>Categoría</b>	<b>Nombre</b>	<b>Días de mora</b>	<b>Provisiones</b>	<b>Saldo a la fecha de capital L</b>	<b>Provisión Requerida</b>
					<b>L</b>
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%	19,853,172	-
II	Créditos especialmente mencionados	de 91 a 210 días	5%	1,057,256	46,811
III	Créditos Bajo Norma	de 211 a 360 días	25%	806,323	179,623
IV	Crédito de dudosa recuperación	de 361 a 450 días	70%	792,913	555,039
V	Créditos de Pérdida	más de 450 días	100%	5,371,222	5,229,689
<b>Total, de Provisión Requerida</b>				<b>27,880,886</b>	<b>6,011,163</b>

<b>CRÉDITOS DE CONSUMO</b>					
<b>Categoría</b>	<b>Nombre</b>	<b>Días de mora</b>	<b>Provisiones</b>	<b>Saldo a la fecha de capital</b>	<b>Provisión Requerida</b>
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%	105,589,958	-
II	Créditos especialmente mencionados	de 91 a 210 días	5%	1,147,185	57,359
III	Créditos Bajo Norma	de 211 a 360 días	30%	1,707,881	512,364
IV	Crédito de dudosa recuperación	de 361 a 450 días	70%	249,445	174,612
V	Créditos de Pérdida	más de 450 días	100%	9,262,950	9,262,950
<b>Total de Provisión Requerida</b>				<b>117,957,419</b>	<b>10,007,285</b>

**COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO, LIMITADA**

**NOTAS AL INFORME DE LA CARTERA CREDITICIA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

<b>CRÉDITOS PARA VIVIENDA</b>					
<b>Categoría</b>	<b>Nombre</b>	<b>Días de mora</b>	<b>Provisiones</b>	<b>Saldo a la fecha de capital L</b>	<b>Provisión Requerida</b>
					<b>L</b>
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%	10,033,787	-
II	Créditos especialmente mencionados	de 91 a 150 días	2%	860,028	-
III	Créditos Bajo Norma	de 151 a 210 días	10%	1,182,714	69,508
IV	Crédito de dudosa recuperación	más de 720 días	100%	338,546	338,546
<b>Total, de Provisión Requerida</b>				<b>12,415,076</b>	<b>408,055</b>

<b>Total, Provisión Constituida Capital</b>	<b>L 21,631,947.70</b>
Total, Provisión Requerida Capital	24,016,554.57
Insuficiencia De Reservas Capital	(2,384,606.87)

<b>Total, Cartera Afectada</b>	<b>L38,110,445</b>
Total, Cartera Al 31 De diciembre 2022	255,681,188
Relación Porcentual	14.91%

La reserva por valor de L21,631,947.70 se considera apropiada de acuerdo con los lineamientos del reglamento de crédito, los estatutos de la Cooperativa y las normas para la evaluación y clasificación de la cartera de créditos de las Cooperativas de ahorro y crédito (CAC's).

**NOTA 8. CARTERA EN RECLAMO JUDICIAL**

Al 31 de diciembre de 2022, la Cooperativa a través de sus apoderados legales estaba sometiendo demandas civiles y ejecutivas de pago para la recuperación de algunos créditos que estaban en mora. El monto de estas demandas al 31 de diciembre de 2022 era de L4,439,289.18 y la cobrabilidad de estos créditos depende de la agilización de los cobros por parte de la Cooperativa y sus procuradores legales.

**NOTA 9. EFECTO COVID-19**

La rápida propagación del brote de coronavirus COVID-19 por todo el mundo ha devenido en pandemia global y de manera circunstancial obliga al gobierno de Honduras a tomar medidas restrictivas excepcionales y de reducción drástica de las actividades económicas para contener la propagación

La Administración de la cooperativa ha evaluado los riesgos sobre este tema y considera que su cartera e instrumentos financieros pueden seguir siendo gestionadas favorablemente a pesar de la ralentización de las operaciones que a diario se presentan.